

RESOLUCIÓN No. 01781

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 6788 de 2010, 1909 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 01781

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 6788 de 2010, 1909 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

Que mediante Memorando radicado 2012IE120614 del 5 de octubre de 2012 el Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, solicita la modificación de los procedimientos 126PM05-PQ01 versión 4.0 denominado “Plan de la Calidad Educación Ambiental”, 126PM05-PR03 versión 6.0 denominado “Control de Producto No Conforme”, 126PM01-PQ01 versión 4.0 denominado “Plan de la Calidad Participación”, 126PM01-PR03 versión 6.0 denominado “Control de Producto No Conforme”, por las modificaciones de las actividades del PHVA, productos y servicios en las caracterizaciones de los procesos de Educación Ambiental y Participación.

Que mediante Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, se aprobó la versión 4.0 del Procedimiento 126PM05-PQ01 versión 4.0 denominado “Plan de la Calidad Educación Ambiental” y se hace necesario adoptar la versión 5.0

Que mediante Resolución 1909 del 31 de marzo de 2011 se aprobó la versión 6.0 del procedimiento 126PM05-PR03 denominado “Control de Producto No Conforme” y se hace necesario adoptar la versión 7.0.

Que mediante Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, se aprobaron las versiones 4.0 y 6.0 de los procedimientos 126PM01-PQ01 denominado “Plan de la Calidad Participación” y 126PM01-PR03 denominado “Control de Producto No Conforme” y se hace necesario adoptar las versiones 5.0 y 7.0.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM05 EDUCACION AMBIENTAL	Plan de la Calidad Educación Ambiental	126PM05-PQ01	5.0

RESOLUCIÓN No. 01781

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 6788 de 2010, 1909 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo quinto de la Resolución 1909 del 31 de marzo de 2011, en el sentido de derogar las versión 6.0 y adoptar las versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM05 EDUCACION AMBIENTAL	Control de Producto No Conforme	126PM05-PR03	7.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente los artículos octavo y décimo cuarto de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011, en el sentido de derogar las versiones 4.0 y 6.0 y adoptar las versiones 5.0 y 7.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM01 PARTICIPACIÓN	Plan de la Calidad Participación	126PM01-PQ01	5.0
	Control de Producto No Conforme	126PM01-PR03	7.0

ARTÍCULO CUARTO: La difusión de los procedimientos adoptados está a cargo del Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades responsable de los procesos y procedimientos aquí descritos.

RESOLUCIÓN No. 01781

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resoluciones 6788 de 2010, 1909 y 5867 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO QUINTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica las Resoluciones 6788 de 2010, 1909 y 5867 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de diciembre del 2012

**Maria Susana Muhamad Gonzalez
DESPACHO DEL SECRETARIO**

(Anexos):

Elaboró:

Martha Ines Fernandez Pacheco C.C: 41767903 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 27/11/2012

Revisó:

Liliana Paola Guerrero Albarracin C.C: 52080770 T.P: CPS: RESOLUCI ON 00831 de 2012 FECHA EJECUCION: 21/12/2012

Aprobó:

Lucila Reyes Sarmiento C.C: 35456831 T.P: CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA FECHA EJECUCION: 19/12/2012